



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral
Demandante: Javier Bazurto Vargas
Demandado: Hans Humberto Torres
Radicación: 25269310300120190010100

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con solicitud de suspensión presentada de manera conjunta por las partes; en consideración a lo anterior el Juzgado **DISPONE:**

SUSPENDER la presente actuación hasta el día dos (2) de octubre de 2023, de conformidad a lo señalado en el numeral 2° del artículo 161 del Código General del Proceso.

Vencido el término regrese el proceso al despacho para lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 54, hoy 07 de septiembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a888d2e0f3bcd347f73658e1166b57739b1259c496cc75dfba06368c7db494e**

Documento generado en 05/09/2023 06:20:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>